

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES/AD. No.0038/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las ocho horas con treinta minutos del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0020, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 05 de marzo de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

De los capítulos 1 al 96 Importaciones y Exportaciones del mes de febrero de 2019 con los siguientes campos requeridos:

Año, Aduana, salida D, tipo, operación, fecha, liquidación, régimen, inciso, descripción, peso bruto, peso neto, cuantía, valor FOB, valor CIF, DAI, IVA, país, destino y país de procedencia.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública